

la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y si por fuerza mayor, hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, dicha celebración se trasladará al siguiente viernes hábil, a la misma hora.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—34.550.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado si siguen autos de quiebra necesaria de la entidad «Emaus Film, Sociedad Anónima», registrados con el número 1.358/1976, y en su sección quinta, se ha acordado dar traslado por providencia de esta fecha a «Emaus Film, Sociedad Anónima», por término de seis días de la exposición del Síndico, informe del Comisario y censura del Ministerio Fiscal a los efectos de los artículos 1.383 y 1.384 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, obrando la documentación en la Secretaría de este Juzgado, por el término reseñado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Emaus Film, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, expido el presente. Doy fe.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.388.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 835/1993, seguido a instancias del Procurador señor Olmedo Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Heredia Quero y doña Rafaela Herrera Fernández, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán; por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 5.000.000 de pesetas la finca registral número 2.275, y 150.000 pesetas la finca registral número 2.505.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores en este caso consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 2.275. Urbana, casa situada en el kilómetro 70 de la carretera de Torre del Mar, en el sitio conocido por Puente Alta. Se compone de planta baja y una de alzada. Superficie total construida de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Finca registral número 2.505. Rústica, parcela de terreno de secano ubicada en el partido de Puente Alta, término de Canillas de Aceituno. Extensión superficial de 1.565 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Dado en Málaga a 25 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—34.182.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 254/1986, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ros, contra don Secundino Gutiérrez Villaverde y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no ser admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra denominada «El Fuerte», término de Beznar, Ayuntamiento de Lecrin, cercada de tapias, de cabida 5 marjales, equivalentes a 26 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva (Granada) al tomo 1.414, libro 37, folio 163, finca número 2.135.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.900.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, dada su situación de ignorado paradero.

Dado en Málaga a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—34.486.

MÁLAGA

Edicto

Doña Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado número 4 de Málaga,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el 00177/1998, seguidos a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, contra don Rafael Arenas Martín y doña María Victoria Gómez Martín, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, 3.ª planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Se previene a los licitadores, que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-